



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Trece de marzo de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 541  
RADICADO N° 2018-01023-00

En el presente asunto, el demandado JORGE IVÁN TABARES VALENCIA, se encuentran representados a través de curador Ad Litem, quien dentro del término otorgado presente contestación a la demanda, sin que formulara excepciones de mérito dentro del término de traslado que le fuera otorgado o presentará oposición alguna a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el art. 440 del C. G. del P, se dispondrá seguir adelante con la ejecución.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución a favor de COOPETATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA.-COOGRANADA contra JORGE IVAN TABARES VALENCIA, en la forma dispuesta en el auto que libró mandamiento proferido el 8 de octubre de 2.018.

SEGUNDO: ORDENAR el remate de los bienes embargados y de los que con posterioridad se llegaren a embargar en aras de satisfacer el crédito, previo embargo, secuestro y el avalúo de los mismos, para con su producto pagar al demandante, el valor del crédito y las costas.

TERCERO: DISPONER la práctica de la liquidación de crédito en la forma establecida en el art. 446 del C. G. del P. y de conformidad al auto que libró mandamiento de pago.

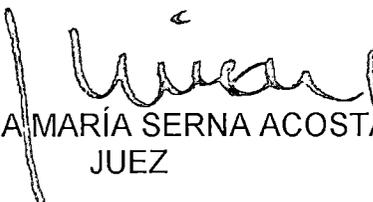
CUARTO: CONDENAR en costas a la parte ejecutada a favor de la parte ejecutante. LIQUÍDESE. Para tal efecto se fijan por concepto de agencias en

RADICADO N° 2018-01023-00

derecho la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000).

QUINTO: Téngase como gasto de curaduría la suma de \$500.000.

NOTIFÍQUESE,

  
CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.  
Certifico: Que por Estado No. 42  
Notifico el auto anterior a las partes. Fijado en un lugar  
Visible de la Secretaría a las 8:00 a.m.

Itagüí, marzo 16 de 2020

  
ALEXANDRA M. GUERRA MESA  
Secretario